

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.563/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Mg. Alfredo FERNÁNDEZ, Director de la Escuela de Comunicación UNPA-UARG, mediante la cual solicita extensión de la cursada de la asignatura Comunicación Estratégica, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación, hasta el 28 de Febrero de 2020;

QUE dicha solicitud se fundamenta en que los plazos de los correspondientes llamados a inscripción de Interino a término para la cobertura de la misma se extendieron, por lo cual el cursado comenzó en el mes de noviembre de 2019;

QUE a fs. 3 obra nota del Lic. Christian BRITOS, responsable del dictado de la materia, solicitando la extensión del cuatrimestre;

QUE mediante Nota Nro. 990/19 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 119/19 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

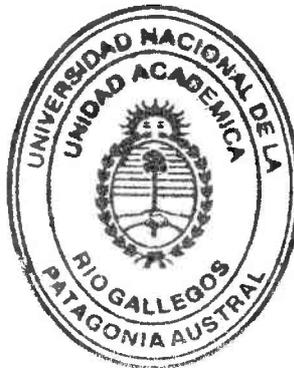
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Comunicación Estratégica, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación, hasta el 28 de Febrero de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

588/19